DICTAMEN DOC N° 154/24

VISTO: La Nota D.G./ HGP N° 490/2024, del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu; por la cual se solicita la realización del llamado denominado **"SERVICIO DE ALQUILER DE 2 (DOS) CONSOLAS IKUS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU"**. Expediente SIMESE Nº 156534/24. ----------

ANTECEDENTES:

1. Nota D.G./ HGP N° 490/2024, del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.
2. Análisis de Precio del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 16 de agosto del 2024.

MARCO LEGAL:

1. Ley N° 7.021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas".
2. Ley N° 7.228/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.
3. DECRETO Nº 1092/2023 por el cual se reglamenta la Ley Nº 7.228 del 29 de diciembre de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".
4. DECRETO N° 2.264/24 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".
5. RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "Por la Cual se Regula la Determinación de Precios Referenciales y su Publicidad en los Procedimientos ¿de Contratación en el Marco de la Ley N° 7021/22.

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado **"SERVICIO DE ALQUILER DE 2 (DOS) CONSOLAS IKUS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU"**, fue realizado por el Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 16 de agosto del 2024.----------

RESUMEN DEL ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES Y FUNDAMENTACION DE LOS PRECIOS OBTENIDOS

			1° Parámetro	Resumen
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN (NOMBRE GENÉRICO)	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	LIVESTOCK S.A.	PRECIO REFERENCIAL
1	Servicio de alquiler de equipos médicos	Alquiler de 2 (dos) Consolas IKUS (Driving Unit) para sistema de asistencia ventriculsr prdiatrica modelo EXCOR, marca Berlin Heart	227.210.700	227.210.700

Lic. [illegible] Dpto. de Planificación y Presupuesto D.G.A.F MSP y BS

DICTAMEN DOC N° 154/24

Primer Parámetro: Se hace mención que se ha utilizado la cotización solicitada vía correo electrónico a la firma LIVESTOCK S.A., además, se hace mención, que la misma, cuenta con la Representación Exclusiva de la Marca, por lo que no existe en el país, empresa que pueda proporcionar alguna cotización, así también, que por la particularidad y complejidad de lo solicitado (Consola IKUS), la misma, es necesario debido a que actualmente el Hospital cuenta con los insumos para el equipo de Asistencia Biventricular de la marca Berlin Heart, adquiridos mediante la CVE N° 06/2023, por tal motivo se requiere que el equipo a ser alquilado sea de esta marca, garantizando de esa forma la utilización adecuada de los recursos públicos, tal como menciona el Principio de Economía, Eficacia y Eficiencia de la Ley N° 7021/2022.

Segundo Parámetro: Se procedió a verificar el historial de precios adjudicados del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, más no se encontraron precios con especificaciones técnicas similares, motivo por el cual, no se cuenta con precios de referencia para este parámetro.

- Para el análisis correspondiente se visualiza que en el Primer Parámetro se obtiene 1 (Un) precio; y que en el Segundo Parámetro no se obtiene precio alguno. Para la obtención del Precio Referencial se ha tomado el **Promedio Único**, obtenido en el primer parámetro, dando un Precio Referencial de **Gs. 227.210.700**. Se expone en los párrafos precedentes, la fundamentación basada en el punto de excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/24 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de razonabilidad.

CONCLUSIÓN: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 454/24, atendiendo a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.----------

Se emite el presente dictamen a los 16 días del mes de agosto del año 2024.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Laura M. Leticia Ojeda – Directora.
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Formulario N° 4 – RES. S.G. 34/23

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 16 de agosto del 2.024

"SERVICIO DE ALQUILER DE 2 (DOS) CONSOLAS IKUS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU"

EXP N° 156534/24.

Conforme a la Resolución DNCP N.º 454/2024 de fecha 15/02/2024, se procede a elaborar el análisis de precio referencial a ser aplicado para la ***"SERVICIO DE ALQUILER DE 2 (DOS) CONSOLAS IKUS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU"***, de acuerdo a los siguientes puntos:

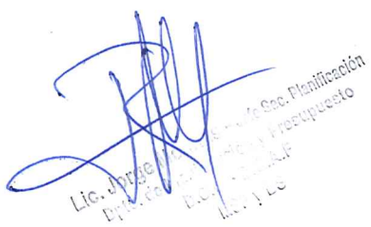
ANTECEDENTES

Conforme al requerimiento y la normativa vigente, se verifican los datos obtenidos de los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

- Cotizaciones – METODO 1 (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 454/24).
- Historial de Precios Adjudicados en el portal de la DNCP – METODO 2 (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 454/24).

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES Y FUNDAMENTACION DE LOS PRECIOS OBTENIDOS

Conforme a los datos obtenidos, se procede a realizar el análisis de Precio referencial, atendiendo la particularidad y complejidad del llamado, se expone para la fundamentación basada y descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/24 y en atención a los Principios de "Economía, Eficacia y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, se hace mención que se ha utilizado la cotización recibida por la empresa LIVESTOCK S.A., firma que cuenta con la Exclusividad de la marca y que no existe precios adjudicados en el historial de precios del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas); y que la convocante podrá fundamentar el mecanismo adoptado para la obtención de los mismos, quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:



Ítem 1:

			1° Parametro	Resumen
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN (NOMBRE GENERICO)	ESPECIFICACIONES TECNICAS	LIVESTOCK S.A.	PRECIO REFERENCIAL
1	Servicio de alquiler de equipos médicos	Alquiler de 2 (dos) Consolas IKUS (Driving Unit) para sistema de asistencia ventriculsr prdiatrica modelo EXCOR, marca Berlin Heart	227.210.700	227.210.700

Primer Parámetro: Se hace mención que se ha utilizado la cotización solicitada vía correo electrónico a la firma LIVESTOCK S.A., además, se hace mención, que la misma, cuenta con la Representación Exclusiva de la Marca, por lo que no existe en el país, empresa que pueda proporcionar alguna cotización, así también, que por la particularidad y complejidad de lo solicitado (Consola IKUS), la misma, es necesario debido a que actualmente el Hospital cuenta con los insumos para el equipo de Asistencia Biventricular de la marca Berlin Heart, adquiridos mediante la CVE N° 06/2023, por tal motivo se requiere que el equipo a ser alquilado sea de esta marca, garantizando de esa forma la utilización adecuada de los recursos públicos, tal como menciona el Principio de Economía, Eficacia y Eficiencia de la Ley N° 7021/2022.

Segundo Parámetro: Se procedió a verificar el historial de precios adjudicados del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, más no se encontraron precios con especificaciones técnicas similares, motivo por el cual, no se cuenta con precios de referencia para este parámetro.

- Para el análisis correspondiente se visualiza que en el Primer Parámetro se obtiene 1 (Un) precio; y que en el Segundo Parámetro no se obtiene precio alguno. Para la obtención del Precio Referencial se ha tomado el **Promedio Único**, obtenido en el primer parámetro, dando un Precio Referencial de **Gs. 227.210.700**. Se expone en los párrafos precedentes, la fundamentación basada en el punto de excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/24 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de razonabilidad.

Desarrollo:

1° parámetro utilizado: cotización de empresas.

Se hace mención que se ha remitido solicitud de cotización a la firma LIVESTOCK S.A. representante exclusivo de la marca en Paraguay, vía correo electrónico, y que a través de la misma vía, se recepciona cotización, se anexa captura de pantalla.

Re: solicitud de cotizacion

Yo jorge.molinas@mspbs.gov.py lunes, 16:39

Para: Rafael

Enviados

rafael@wiezellabogados.com

XLSX cotizacion.xlsx 11.96 KB

Adjunto Descargar Guardar en Files

Nos dirigirnos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con adjudicaciones en llamados para la provisión de Set Biventricular, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo ***solicitamos la cotización del siguientes Equipo para alquiler,*** *a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente*

Favor anexar a su cotización, si la misma, cuenta con Exclusividad de la Marca.

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo jorge.molinas@mspbs.gov.py*, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.*

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Re: solicitud de cotizacion

Rafael ruiz wiezell rafael@wiezellabogados.com 10:46

Para: Yo

jorge.molinas@mspbs.gov.py

XLSX 38.18 KB

PDF Exclusividad LIVESTOCK.pdf 2.55 MB

Adjuntos Descargar todos Guardar en Files

Estimado Sr. Jorge Molinas

Disculpas por la demora. En el adjunto encontrará la cotización solicitada.

Tanto la venta como el alquiler de estos equipos se cotizan en par, por la necesidad de contar siempre con el Back-up ante cualquier eventualidad.

En el adjunto está su formato, y para una mejor comprensión, debajo se adjunta el cuadro con una descripción más detallada.

LIVESTOCK S.A. es representante exclusivo de BERLIN HEART, fabricante de los equipos solicitados.

Saludos cordiales

ABOG. RAFAEL RUIZ WIEZELL
Wiezell Abogados - ***Servicios Legales***
Propiedad Industrial - Contrataciones Públicas

LIVESTOCK S.A.

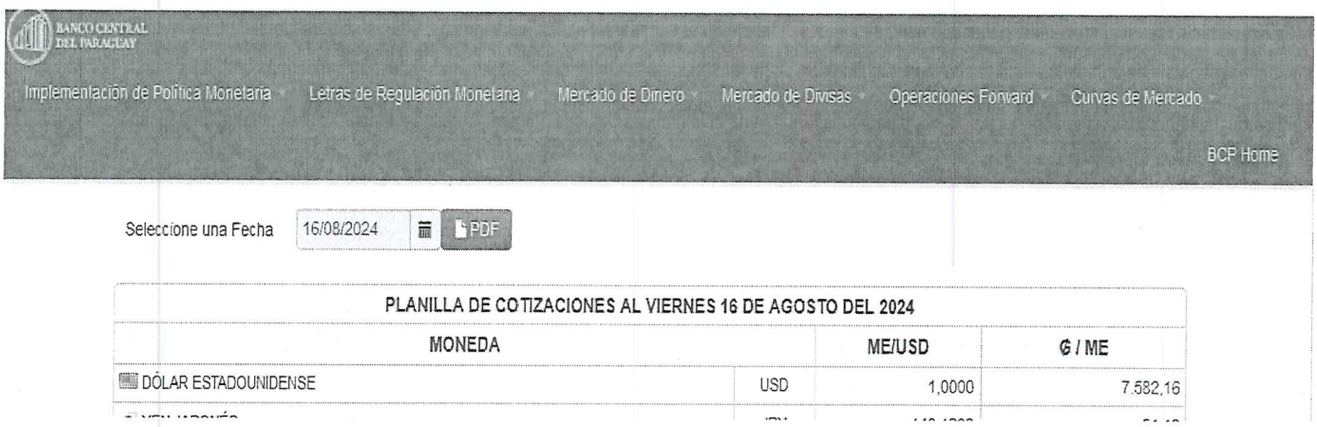
"SERVICIO DE ALQUILER DE 2 (DOS) CONSOLAS IKUS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU"

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN (NOMBRE GENERICO)	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Precio Unitario Mensual (IVA Incluido)
1	80161504-004	Servicio de alquiler de equipos médicos	Alquiler de 2 (dos) Consolas IKUS (Driving Unit) para sistema de asistencia ventriculsr prdiatrica modelo EXCOR, marca Berlin Heart	Mes	Evento	226.800.000 (*)

(*) Precio corresponde a las 2 Unidades descriptas en la especificación técnica

DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	REFERENCIAL
SERVICIO DE ALQUILER DE CONSOLAS MODELO EXCOR – BERLIN HEART	2 CONSOLAS (Principal y Backup)	MES	PERIODO MINIMO 1 MES PERIODO MAXIMO: 12 MESES	DOLARES AMERICANOS 30.000 X MES

Observación: Se toma como cotización de la moneda extranjera a Gs. 7.582,16 extraída de la página del Banco Central del Paraguay de fecha 16/08/24, dando un resultado de **Gs. 227.210.700, tomándose esta última como precio de referencia para este parámetro,** se anexa captura de pantalla.



info@berlinheart.de
www.berlinheart.de

A QUIEN CORRESPONDA:

Berlin, 4 de agosto de 2023
Zeichen iw Tel +49-30 8187-2600 email info@berlinheart.de

Berlin Heart GmbH, con sus oficinas ubicadas en Wiesenweg 10, 12247 Berlin, Alemania (la "Compañía") autoriza por la presente a **LiveStock,** la commpañía cuya dirección se encuentra en Gonzalo Bulnes 830 2do. piso, CC: 001411, Asunción, Paraguay (el "Apoderado"), a fin de registrar en forma exclusiva, distribuir, vender, realizar los mantenimientos y cotizar en licitaciones de equipos médicos en posesión de la Compañía (los "Equipos y Productos") para la región del Paraguay a nombre de y para el beneficio de la Compañía. Se le permite además realizar pruebas clínicas y de seguridad a los Equipos y Productos para el fin de su registro, nuevo registro, además de la enmienda de certificados de registro y otros documentos relacionados con los Equipos o Productos.

A fin de implementar esta tareas encomendamos al Apoderado los siguientes derechos:

- Actuar en nuestra representación ante los organismos gubernamentales responsables del registro de equipos médicos y productos como así también ante entidades legales a las cuales se les permite legalmente realizar una pericia en cuanto a los equipos médicos o productos para su certificación por parte de los organismos gubernamentales;

- Llevar a cabo negociaciones relacionadas con el registro de los Equipos y Productos a nombre de la Compañía;

MARÍA [illegible]
TRADUCTOR PÚBLICO
Matrícula Nº: 0000

Lic. Jorge [illegible]
Jefe Planificación

- Presentar documentos (materiales) relacionados con el registro de los Equipos y Productos en representación de y a nombre de la Compañía;

- Suscribir contratos pertinentes, solicitudes y cualquier otro documento relacionado con el registro de los Equipos y Productos (incluso, para evitar cualquier duda, cualquier enmienda a dicho contrato, solicitud u otros documentos, con la excepción de cualquier contrato u otro documento que genere obligaciones financieras para la Compañía o sus afiliadas);

- Efectuar pagos en representación de y a nombre de la Compañía;

- Recibir los documentos necesarios en representación y a nombre de la Compañía;

La Carta de Autorización expira el 31 de agosto de 2024 y podrá ser revocada en cualquier momento antes de su expiración mediante una notificación de ello al apoderado.

Ni esta Carta de Autorización como así tampoco ninguno de los derechos o poderes en virtud del presente documento podrán ser transferidos o cedidos a ninguna otra persona o entidad legal.

Berlin Heart GmbH

(Firma)
Dr. Ares K. Menon
Gerente General

[Sello
Berlin Heart GmbH
Wiesenweg 10, 12247 Berlin
Tel 030 / 81 87 26 00
Fax 030 / 81 87 26 01]

MARÍA TERESA [illegible] INGLÉS
TRADUCTOR PÚBLICO
Matrícula Nº [illegible]

2° parámetro utilizado: histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)

Se procedió a verificar el historial de precios adjudicados del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, más no se encontraron precios con especificaciones técnicas similares, motivo por el cual, no se cuenta con precios de referencia para este parámetro.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación

LIVESTOCK S.A.

"SERVICIO DE ALQUILER DE 2 (DOS) CONSOLAS IKUS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU"

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN (NOMBRE GENERICO)	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Precio Unitario Mensual (IVA Incluido)
1	**80161504-004**	**Servicio de alquiler de equipos médicos**	**Alquiler de 2 (dos) Consolas IKUS (Driving Unit) para sistema de asistencia ventriculsr prdiatrica modelo EXCOR, marca Berlin Heart**	Mes	Evento	226.800.000 (*)

(*) Precio corresponde a las 2 Unidades descriptas en la especificación técnica

DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	REFERENCIAL
SERVICIO DE ALQUILER DE CONSOLAS MODELO EXCOR – BERLIN HEART	2 CONSOLAS (Principal y Backup)	MES	PERIODO MINIMO 1 MES PERIODO MAXIMO: 12 MESES	DOLARES AMERICANOS 30.000 X MES